

BASE LEGAL

CAMPAÑA DOBLE ACUMULACION TODOSUMA Y 4 A 6 CUOTAS SIN INTERES

Promoción válida para cliente en este email individualizado, entre el 15 de enero y el 31 de marzo 2021, ambas fechas inclusive, sólo para los clientes persona natural sin giro comercial de Tarjetas de Crédito BancoEstado.

Doble Acumulación Puntos TodoSuma: La promoción consiste en un abono doble de puntos del Programa de Puntos TodoSuma de BancoEstado, equivalente en pesos, correspondiente a un 100% del total de las compras online nacionales (en pesos) efectuadas con Tarjeta de Crédito BancoEstado, excluida la Tarjeta Visa Chilena, durante el periodo de vigencia de la promoción, con un tope total máximo de acumulación de 20.000 puntos por cliente. El abono de los puntos adicionales se verá reflejado en su sitio privado en el mes siguiente o subsiguiente de la acumulación.

Promoción 4 a 6 cuotas sin interés: Promoción válida para clientes que realicen compras de 4 a 6 cuotas con las Tarjetas de Crédito BancoEstado, en el periodo indicado, en comercios afiliados a Transbank S.A. El beneficio consistirá en la exención de cobro de interés a las compras realizadas en 4 a 6 cuotas. La promoción cuotas sin interés no exime al cliente de la aplicación de la tasa de interés rotativo debidamente informada en su estado de cuenta y del cobro de intereses moratorios en caso de efectuar pagos mínimos, parciales, o ante el incumplimiento en el pago al vencimiento de cada cuota. Las compras en cuotas están afectas al impuesto DL 3475 y son de cargo del cliente. CAE (carga anual equivalente): indicador que, expresado en forma de porcentaje, revela el costo del crédito disponible en la Tarjeta de Crédito en un periodo anual, cualquiera sea el plazo pactado para el pago de la obligación. CTC (costo total del crédito): el monto total que debe asumir el consumidor, y que corresponde a la suma de todos los pagos periódicos definidos como valor de la cuota en función del plazo acordado.

Bases disponibles para consulta en www.bancoestado.cl. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.cmf.cl.